



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

Alcaldía Tlalpan
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinación de Desarrollo de Actividades
Deportivas

DOCUMENTOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS EN ESTE TIPO DE INFORME

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2024” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1232 Bis en fecha 9 de noviembre de 2023, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Objetivos y líneas de acción.

Objetivo General.

Contribuir a mejorar la salud de las personas que habitan en Tlalpan, mediante la oferta gratuita de actividades físicas y deportivas, por medio de un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Objetivos específicos y líneas de acción.

- Ofrecer atenciones de activación física a personas mayores, personas adultas, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.
- Contar con una oferta de disciplinas deportivas, a las que las personas habitantes de Tlalpan puedan tener acceso de forma gratuita.
- Fomentar el deporte, como medio para mejorar la calidad de vida de las personas de Tlalpan.
- Fomentar actividades de activación física y deportiva en aproximadamente el 52% de población usuaria femenina.
- Promover la incorporación de aproximadamente el 55% de mujeres beneficiarias facilitadoras de servicios en el programa social.

Objetivos por etapa: Beneficiar a personas, de entre 5 y 95 años de edad, con actividades deportivas.

- Seleccionar a personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes colaborarán en la implementación del programa.
- Promover e impartir la práctica de actividades físicas y deportivas de diferentes disciplinas en Tlalpan.
- Realizar actividades de activación física y deportiva en espacios de la demarcación.

Este programa social contribuye a mejorar la salud de las personas. En la solicitud para acceso al mismo no se exigen requisitos que pudieran promover la exclusión o discriminación, por el contrario, se busca que la población pueda disfrutar del beneficio de la impartición de actividades deportivas de alto nivel con carácter gratuito, en centros y módulos deportivos a los cuales todas las personas sin distinción o sesgo puedan acudir.

Av. Insurgentes Sur s/n Esquina Periférico
(Interior del Centro Deportivo Villa Olímpica)
Col. Parques de Pedregal Alcaldía Tlalpan
C.P. 14020. Teléfono 5556667738





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

Alcaldía Tlalpan
Dirección General de Desarrollo Social
**Coordinación de Desarrollo de Actividades
Deportivas**

Definición de población objetivo y población beneficiaria

Población Objetivo es de, aproximadamente, 50,000 personas usuarias, de entre 5 y 95 años, habitantes preferentemente de Tlalpan; de la cual aproximadamente 52% son mujeres.

Población beneficiaria será la misma que la población objetivo.

En caso de no poder atender a todas las personas usuarias que requieran de los servicios deportivos y de activación física que ofrece el programa, así como el apoyo a todas las solicitantes que pidan su integración al programa como personas beneficiarias facilitadoras de servicios, en el numeral 9 de las presentes reglas de operación se establecen los criterios de priorización para su selección.

Este programa social contempla la participación de 72 personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Los requisitos de acceso, la documentación, así como las actividades, atribuciones, tareas y responsabilidades, se detallan en los numerales 8.2., 8.2.4, 8.3.4, 9, 10 y 10.1 de las presentes reglas de operación.

Metas físicas

- a) Se beneficiará a 72 personas facilitadoras de servicios, que colaborarán en la promoción e impartición de actividades físicas y deportivas en diferentes disciplinas en Tlalpan. Para el presente programa se cuenta con 1 persona coordinadora, 3 personas como paramédicos, 64 personas facilitadoras deportivas y 4 personas de apoyo logístico.
- b) Se beneficiarán aproximadamente a 50,000 personas usuarias, de entre 5 y 95 años, habitantes preferentemente de Tlalpan.
- c) Se realizarán 18 encuentros y exhibiciones deportivas.

La meta de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2024 es de 50,000 personas usuarias, de entre 5 y 95 años, habitantes preferentemente de Tlalpan, de las cuales aproximadamente 52% son mujeres.

Av. Insurgentes Sur s/n Esquina Periférico
(Interior del Centro Deportivo Villa Olímpica)
Col. Parques de Pedregal Alcaldía Tlalpan
C.P. 14020. Teléfono 5556667738

